

siera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro, y an son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados entra el sábado, y tiene á todos espantados su hervor, no sé en qué parará; las que están acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la supiora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas extremadas. Por fuerza se han de sacar mas monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire como se podia dejar ahora lo de Veas; y an otro monesterio es menester.

Ella, mi hija, piensa que me hacia gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé como pasára en estas tierras frias, segun el mal me hacen, que no piense que es ansi como quiera lo que aqui he pasado. Podrá ser que como... (1).

CARTA XXIX.

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca (2). — Desde Segovia en junio de 1574.

Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y an el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se

(1) Falta el resto de la Carta.

(2) Esta Carta, cuyo original se halla en nuestras religiosas de Toledo, es para Antonio Gaitan, aquel dichoso caballero de Alba, de quien la Santa hace varias veces honorífica mencion en el libro de sus *Fundaciones*. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, pero abrió los ojos al desengaño y rompió los lazos en que le tenia enredado el mundo. Para vengarse de él y restaurar el tiempo perdido, se dedicó humilde a servir a la Santa y a sus hijas en la gloriosa empresa de sus fundaciones. Hacíalo tan de veras, que, como dié la Santa, no había criado que así hiciese cuanto era menester, esmaltando con este acto de heroica humildad la joya de su nobleza. Lo mucho que en este virtuoso empleo atesoró de riquezas del cielo, bien lo pondera la Santa en el lugar citado y lo da a entender en esta Carta.

le de nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efeto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas y duendes y caminos.

Antonio Sanchez nos venia ya á dar la casa, sin hablarme mas, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azogüejo: es muy buena. Encomiéndmoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde. De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXX.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Ehora, en Salamanca. — Desde Segovia a principios de Julio de 1574.

Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido narto contento para mi, aunque para tan largo camino, corta se me hizo la carta; y an no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba. De que estará descontento de si, no es cosa nueva, ni V. S. se espante, de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sosiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, á saberme quejar tan bien como V. S., no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme como una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha ha-

bido para mí y otras enfermas (que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda), mejores y muy buenas almas, que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la priora.

Ya yo sabia la muerte del rey de Francia. Harta pena me da ver tantos trabajos, y como va el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que, si aprovechasen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Majestad, á quien suplico, pague á V. S. el cuidado, que tiene en hacer merced y favor á esta Orden. El padre provincial ha andado tan lejos (digo el visitador) que an por cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, seria harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. V. nos hace; y ahora viene bien, que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con mas autoridad para cosas, que antes, y pueden admitir monesterios; y así espero en el Señor lo ha de querer: V. S. no lo despida, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el padre visitador: yo le escribiré; y dicenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él; y por V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despida. Mande V. S. decir al padre retor, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, aunque no con los frailes Franciscos; porque compramos una casa harto á nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indina sierva y súdita de vueseñoría. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XXXI.

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo (1). — De fecha incierta.

Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. De las muchas personas que aman en el Señor

(1) Ignórase el paradero de esta carta y el punto desde donde se escribió; pero

á vuestra paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, y por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningun trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado, y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor don Teutonio me ha mandado escribir esta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Más fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

Entender vuestra paternidad esto, bastaria á hacerme merced y limosna, pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amén.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

El señor don Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

siendo preciso darle alguna colocacion, se la pone arbitrariamente al fin del año 1574, en pos de las que dirigió SANTA TERESA a don Teutonio de Braganza, a quien alude en ella.

Esta Carta es para el venerable padre maestro fray Luis de Granada, honra de la religion sagrada de Santo Domingo y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

A este espiritual varon escribe SANTA TERESA, porque siempre se buscan los buenos, y lo han menester para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen, los malos (V. P.)

CARTA XXXII.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. Desde Veas 11 de mayo de 1575.
Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo mas la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer para llevar con quietud el poco contento, que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha prisa para tener buen verano este, en Avila ú Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve. *Tiene partes tan buenas*, y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes (1): hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas teníalo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedára con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y an no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla:

Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. El padre Julian de Avila hace lo mesmo; ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera:

(1) La Crónica de la Orden dilata su partida hasta el miércoles.

En lo que prosigue nos dió singular ejemplo de obediencia, ya porque obedeció, no solo al mandato, sino al gusto del prelado.

Sabiendo el padre Gracian el soberano orden, la dijo pasados dos ó tres dias: «¿Cómo vuestra reverencia hace contra una revelacion cierta, sujetandose á mi discurso falible?» A que respondió lo que merece estar escrito en letras de oro, diciendo: «Padre, ni esta revelacion ni cuantas hay me aseguran tanto de la voluntad de Dios como lo que el prelado me manda, porque en obedecer no puede haber yerro y en las revelaciones sí.» (Fr. A.)

sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho mas que á mí. Es hoy vispera de la Acencion.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Salud he tenido aquí, y la tengo mas que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA XXXIII.

Para el reverendísimo general del Carmen fray Juan Bautista Rubeo de Ravena (1). — Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.

Dandole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer que fueron XVII de junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenia bien deseadas: la una era hecha de octubre, y la otra de enero. Anque no eran de *tan fresco* como yo quisiera me consolé con ellas muy mucho, y con saber tenia V. S. salud. Désela nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy continuo, en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el coro, y, sin eso, todas tienen cuidado, que, como saben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

Escribí á V. S. la fundacion de Veas; y como en Caravaca se pide otra, y que habian dado la licencia con tal inconveniente *** (2). Tambien escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla (3): plega á nuestro Señor, que el fin, que

(1) El original de esta Carta se halla en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Roma; y aunque, por varios destrozos que en él ha hecho el tiempo, se pierden algunas líneas, en lo que ha perdonado reverberan no pocas luces de la discrecion, prudencia y cordura de la Santa.

(2) Aquí se hallan destrozadas en el original como cuatro líneas (eso significan las estrellas), y de algunas cláusulas quebradas que han quedado, se colige decia no habia admitido esta fundacion, porque se decia en la licencia no habian de estar sujetas a la religion, y que se detenian hasta que la volbiesen á dar, como está la de Veas; que estén sujetas á V. S.

(3) Debe notarse que el original que se venera en Roma, solamente contiene hasta aquí, segun advierten los correctores.

Esta Carta es una de las mas interesantes de SANTA TERESA por los datos que

es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no dén enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vine á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado monesterio con mas de un mes. Como yo ya me vi con monjas en ella, tambien me pareció no quedase aquel monesterio desamparado, y fué alguna parte tambien pora venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribi de entender este negocio de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fué mejor haber ido por otro comino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un ángel; Y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mismo (1).

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambicion no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaria de satisfacerse. Este dia me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribi á V. S. como entramos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus

contiene acerca de la fundacion de Sevilla y el origen de las persecuciones. Por ella se ve que SANTA TERESA no consideraba del todo inocente la conducta de Gracian y Mariano con los Calzados de Sevilla.

(1) No se pierda de visto que SANTA TERESA, conforme á una revelacion que habia tenido, propendia por la fundacion de Madrid, y no por la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si SANTA TERESA hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

disculpas; y así no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningun desgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S. como ellos sean obedientes, sé que habria misericordia. Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo veria ni oiria mas; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunión, lo que ahora escribí á Mariano Gracian, de la córte, es esto; que el padre provincial fray Angel le dijo no le podia tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su padre; y como lo supo el nuncio, envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están descomulgados: que quien tal dijere los ha de castigar; y luego se fué á el monesterio, y allí está, y predica en la córte.

Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo, á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen, que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata así, y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunión se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luego se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior es harto buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que habia fundado. Quería llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él via podia fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron

los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sino que en todas partes. Y an viene con precepto, que me ha hecho esforzar á mas de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. An el cansancio, que pasé en la Encarnacion, todo no se me hace nada. Cada dia me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aqui; venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y así lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenia; porque por acá tienen por la principal reformation, que haya casa de Descalzos: así el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesus visitase, para que fundasen monesterios; mas él hizolo mejor, que no hacia sino pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesus, quizá se hubiera mirado mas esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenían tomada á la Orden, luego la dejaron ellos. Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dame pena se entienda que V. S. los desfavorece.

Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas⁽¹⁾, ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos y de buenos

(1) Querria decir *cursos* ó *carrera literaria*, segun parece como probarlo el decir luego que eran de *bucnos ingenios*.

ingenios. Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oido. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué pareceria ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que solos ellos son frailes. Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que aunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razon que lo haga, ni nuestro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V. S. á su Majestad, y, como verdadero padre, olvide lo pasado: y mire V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor, quieren aumentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion (1).

Indina hija y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXIV.

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba (2). — Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.

Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envíe á recaudo, que harto me lo ha

(1) Para la mejor inteligencia de esta Carta, una de las más interesantes de SANTA TERESA, y primera de las que escribió acerca de las persecuciones de su reforma, conviene tener á la vista la noticia de la fundacion del convento de Sevilla, escrita por la venerable María de San José, que esta en el tomo 1, paginas 555 y 56, número 17.

(2) El original de esta Carta se venera en Salamanca, en el muy religioso convento de los padres de San Pedro Alcántara. Es para aquel devoto caballero de Alba, Antonio Gaitan, que acompañó á la Santa á las fundaciones de Veas y Sevilla, y fué, como su comisario, á disponer la de Caravaca, por lo cual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen fundador*.

Escribióse en Sevilla el año de 75, á 10 de julio, como un mes despues que este piadoso caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus *Fundaciones*, pues como se colige de la Carta LIV de este tomo, lo ejecutaron alrededor del dia 4 de junio. (Fr. A.)

El convento de San Pedro Alcántara de Salamanca, llamado allí de *Calvaristas*, ya no existe.

prometido. Yo le tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envio una pieza de á dos á la priora, y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino cuando yo mas lo quisiera, que era cuando se habia de ir.

El arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia (1). Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan: no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; dígalo á mis monjas y á mi hermana, que, hasta que le envíe alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir. Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

Estoy buena, y todas las hermanas y priora. Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino, que tenemos un cielo en el patio, mucha cosa. Ya le escribí como la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues vuestra merced dió su palabra, dé algun medio. Yo le digo, que si los fundadores no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo que paran los negocios de la córte, no podemos hacer nada. Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la madre priora, á Tomasina y á san Francisco de mis encomiendas.

Escribame cómo halló á nuestra sabandijita y qué tal halló su casa, si estaba caida, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez dias de julio.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Allá dijo el nuncio de la carta, que le habia escrito pidiendo frailes, no le pasa por pensamiento darlos. Véame vuestra merced por caridad á la señora marquesa, y escribame cómo está, y á sus hermanas y á doña Mayor.

(1) Lo mismo escribe en sus *Fundaciones*, capítulo xxiv, número 8. Al fin el señor Rojas, dignísimo arzobispo de Sevilla, favoreció mucho á la Santa, aun antes de conocerla, y amparaba á su familia. Mas cuando supo que sin su licencia habia entrado en Sevilla, se enojó un poquito, y mortificó algunos dias á la Santa; mitigado su enojo con el rendimiento y humildad que aplaca y rinde lo mas soberano, fué á ver á la Santa, y quedando cautivo de aquel imán del cielo hizo cuanto quiso. (Fr. A.)

CARTA XXXV.

Al rey Felipe II. — Desde Sevilla 19 de julio de 1575.

Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando á nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y an remediados los Calzados con ir en aumento. Há cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porná pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargase á un padre Descalzo, que llaman Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras, que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y así, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

Por merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio en Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas con-

siderando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra majestad tanto descanso y años de vida, como yo continuo le suplico y la Cristiandad ha menester. Son hoy XIX de julio.

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.

Sobre la comision de visita que se le habia dado el dicho padre por el nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Porque de razon estará ya vuestra paternidad de camino para acá, y no le hallará ya esta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el padre provincial de los del Paño, con un maestro, y luego vino el prior, y despues otro maestro (1). El dia antes habia estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados á obedecer á vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El padre Elías está mas sosegado y animado. Yo digo á vuestra paternidad, que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un dia. Verdaderamente me parece hay gente de razon: así la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible,

(1) El seño: nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le hizo prelado superior de todos los Descalzos y visitador apostólico de los Observantes de Andalucía, con breve despachado á 3 de agosto de este año 75. (*Historia*: libro III, capítulo XXI, número 2.) Avisó Gracian de esta su comision á los padres andaluces para si tenían qué oponer ó alegar. Juntáronse al parecer los padres maestros, que menciona la Santa, con el padre provincial, que era fray Agustín Suarez, y el prior fray Vicente de la Trinidad, determinando por entonces obedecer al breve y á Gracian, aunque despues recalitraron, mostrando la inconstancia de la fragilidad humana. (*Fr. A.*)

segun me dice, que me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escribenme habia de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (1), y no me pesaria, hasta que esté mas puesto en razon. Cierito me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

Llamóse al doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañía (2). Dice, que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que le enviaron los cardenales para declararlas (3), fué esta: Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monesterio sí. Tambien lo ha dicho fray Baltasar el Dominico. Ya ella esta acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer; y todas gustan mucho de ella: y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contará. Holgádome he, que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo, ha sido muy mayor.

Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediara la Encarnacion, gustára se detuviera un mes mas, y le encargáran aquella casa: y aun ocho dias bastára, con dejar allí á fray Juan por vicario (4), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lás-

(1) Eliseo era el padre Gracian. SANTA TERESA le designaba con este seudónimo por considerarle heredero del celo y de la capa del profeta Elias, como aquel.

(2) Trata en este número de la entrada de su sobrina en el convento, no para novicia, pues habiendo nacido á 21 de octubre de 66, aun no tenia diez años cumplidos, sino por devocion y mejor educacion. Maria de San José escribe, que repugnó mucho la Santa la entrada de su sobrina, y que ella la convenció. (*Fr. A.*)

(3) La Congregacion de Intérpretes del concilio de Trento, creada por Pio IV en 1564, y ampliada por Sixto V.

(4) ¿ Quién puede dudar que San Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, sería muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su direccion, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud. (*Fr. A.*)

tima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio, con este hecho lo habia de hacer. Remédíelo Dios que puede.

No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solia á los confesores, y como en eso solo tenia alivio, ya está sin ninguno (1). ¡ Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le ha de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en junio, y aun mas. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplico, á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea y le dé un gran recado mio. Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡ Oh Jesus, y con qué poco se podrian remediar tantas almas! Espantada estoy, como ahora deseo esto, que es una de las cosas que mas he aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace mas fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de setiembre.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXVII.

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca. — Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576 (2).

Sobre la fundacion recién hecha de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien

(1) Lorencia era la misma SANTA TERESA. En las Cartas siguientes se la verá usar este seudónimo y el de Angela. Como habia hecho el voto de obediencia al padre Gracian, en abril de aquel año (véase la Relacion VI á la página 160 del tomo 1), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla Carta para ningun director.

(2) El original de esta Carta se conserva parte en la sacristia de nuestro convento de Madrid, y parte en los padres Oratorienses de Granada. Era este una copia con que se quedó de su letra la Santa, como se deja ver, y se conoce de la aceleracion y ménos cuidado con que está escrito, comenzando en la llana segunda del pliego y continuando en la tercera, contra todo el método de las demás suyas.

El contexto de la Carta da á entender se escribió á los principios de la fundacion; y segun parece, el mismo año de 76, en que cayó domingo de septuagésima á 19 de febrero, cuando aun estaba la Santa en Sevilla (Fr. A.)

diferente de lo que por acá se habia entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la madre priora (1), y enojára de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco mas á menos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacia bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte mas de lo que vale, y aun la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monesterio, que seria yerro mirar en ello. El agua y vista tomára yo en otra parte, con mucho más de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que así se ha acertado.

En lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuestra merced dice, no es lo primero (2). El monesterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su majestad (porque en esto me hace mucha merced, por el gran crédito que tiene de estos monesterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia esta) y no lo habia podido hacer. Y no se deshace un monesterio despues de fundado tan ligeramente; no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevará todo despacho, sino por lo que digo en la carta.

(1) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones: Es harto mejor que yo*. Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos mas favor.

Otra prueba tenemos en abono de esta insigne religiosa. Sin duda la mayor (pues el dicho de la Santa es exageracion propia de su humildad), que es haber sido la madre Ana hija muy espiritual de san Juan de la Cruz, quien la escribió algunas cartas para su direccion. La cuarta y quinta, entre las impresas del santo, declara bien su desnudez y alteza de espíritu, como las mercedes que recibia de Dios. (Fr. A.)

(2) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazón don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento alguna dificultad. (Fr. A.)

del señor Miguel Caja; mas yo le enviaré presto: y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá: mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y así no hay en esto qué dudar.

El yerro ha sido no me lo decir luego, que, como yo habia escrito tantas veces que no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora; y así se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se recibiera alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo. Antes me ponía sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de vuestra hermana y señora. Plegue á Dios que sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Septuagésima.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXVIII.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Baulista Rubeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Carmen. — Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al Padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á V. S. tres ú cuatro veces; y no lo he hecho mas, porque me dijeron estos padres, que venian del Capitulo, que no estaria V. S. en Roma, que andaba á visitar los mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. Tambien allí daba á V. S. cuenta de

los monesterios, que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca y aquí. Tiene V. S. súditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este lugar de pobreza. Aun no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas cartas habrán llegado á manos de V. S., no le doy mas particular cuenta en esta de todo.

Alli decia, cuán diferente cosa es hablar á estos padres Descalzos (digo al padre maestro Gracian y á Mariano), de lo que por allá yo oya; porque cierto son hijos verdaderos de V. S., y, en lo sustancial, osaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. S. los tornase á su gracia (porque ellos ya no lo osaban escribir) suplicábalo á V. S. en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y así se lo aplico ahora, por amor de nuestro Señor, que me haga V. S. esta mereed, y me dé algun crédito, pues no hay por qué yo no trate sino toda verdad; dejado, que tenia por ofensa de Dios no la decir, y á padre que yo tanto quiero, aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion y maldad.

Cuando estemos delante de su acatamiento, verá V. S. lo que debe á su hija verdadera TERESA DE JESUS. Esto solo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga al contrario; y así, en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin pasion.

Ya escribí á V. S. la comision que tenia el padre Gracian el nuncio, y como ahora le habia enviado á llamar. Ya sabrá vuestra paternidad, como se la tornaron á dar de nuevo, para visitar á Descalzos y Descalzas, y á la provincia de Andalucía. Yo sé muy cierto, que esto postrero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice así; mas esta es la verdad; y su hermano el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creido estos padres, se hiciera sin dar nota á nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque, dejado que es razon, desde que estamos aquinos han socorrido en todo; y como á vuestra paternidad escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras; y quisiera yo harto las hubiera así en nuestra provincia de Castilla.